



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2025 05311
27/10/2025 07:50

DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía número 5282, de 24 de octubre de 2025, se nombró a D. Manuel López Mestanza como Alcalde por sustitución debido a la asistencia del Sr. Alcalde al Funeral de Estado por las víctimas de la DANA ocurrida en octubre de 2024, resultando que, por error, se indicó que dichas sustituciones tendrían lugar los días 28 y 29 de octubre cuando, en realidad, el Sr. Alcalde se ausentará para asistir a esos actos los días 29 y 30 de octubre.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas establece que se podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el error material contenido en el punto primero del Decreto de Alcaldía número 5280, de 24 de octubre de 2025, de forma que quede redactado del siguiente tenor:

“**PRIMERO.-** Nombrar a D. Manuel López Mestanza como Alcalde por sustitución los días 29 y 30 de octubre de 2025, quién asumirá las funciones de Alcaldía de acuerdo al Decreto número 3623, de 19/06/2023, y en virtud de lo establecido en el artículo 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.”

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto al Sr. Manuel López indicándole el deber que tiene de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a los departamentos municipales con la indicación de que, en los casos de que el Sr. Alcalde por sustitución proceda firmar documento alguno ostentando dicho cargo, deberá hacerse mención en el mismo de la presente resolución, indicando el número de decreto y su fecha.

QUINTO.- Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital
El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

1/1

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E90029F17600T8O6A9J9V4J9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 27/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/10/2025 10:50:38

EXPEDIENTE:: 2025AGSE-00014
Fecha: 16/06/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90029F17600T8O6A9J9V4J9

